



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DEL APICALA TOLIMA**

Primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.:

Reivindicatoria 2023-0004300

Demandante: Ángel Alberto López y Carmen Rosa Sanabria

Demandado: Gustavo Ramírez Mahecha

Vencido el traslado de la comunicación de la señora apoderada de la actora y de acuerdo a lo ordenado en el auto admisorio y el de vinculación, término que venció el 10 de agosto de 2023, y revisado las guías de entrega de la empresa AM MENSAJES S.A.S da cuenta que el correo electrónico corresponde al de carlosgutio91@hotmail.com, y el aportado por el señor apoderado de la pasiva informo el correo del litisconsorte necesario carlosgutio91@hotmail.com. Por lo que se ordenara que se haga nuevamente la notificación personal al correo aportado.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ

86

9